



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **00000210** -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR

Tumbes, 23 ABR 2018

VISTO:

La Carta N° 002-2018/VFBO, de fecha 18 de Enero 2018, Nota de Coordinación N°.029-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de febrero del 2018, Memorando N°. 015-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de Febrero del 2018, Informe N°.000011-2018/ GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-KACH, de fecha 16 de Marzo del 2018, Informe N°. 162-2018/ GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de Marzo del 2018, Informe N°. 257-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-GR, de fecha 02 de abril del 2018

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversiones Públicas orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes, necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el Art°. 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante Carta N° 002-2018/VFBO, de fecha 18 de Enero 2018, la Residente del PIP denominado **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION DE TUMBES"**, con Código SNIP 301969, alcanza adjunto el informe de Pre liquidación, el cual fue ejecutado por Administración Directa.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000210 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR

Tumbes, 23 ABR 2018

Que, mediante Nota de Coordinación N°.029-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de febrero del 2018, la Gerente Regional de Desarrollo Social, emite la Nota de Coordinación para el Gerente Regional de Infraestructura trasladando el expediente para su liquidación.

Que, mediante proveído de fecha 08 de febrero del 2018, inserto al reverso de la Nota de Coordinación N°. 029-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, el expediente técnico de liquidación y trámite correspondiente.

Que, con Memorando N°. 015-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de febrero del 2018, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dispone a la CPCC **KARIN AMELIA CORNEJO HIDALGO**, realizar la liquidación Financiera del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION DE TUMBES**".

Que, con Informe N°. 000011-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-KACH, de fecha 16 de marzo del 2018, CPCC. **KARIN AMELIA CORNEJO HIDALGO**, devuelve toda la documentación a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, a fin que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, formalice a través de acto resolutivo la Comisión de Recepción, Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto, con profesionales de su misma Gerencia por ser Unidad Ejecutora del Proyecto.

Que, con Informe N°. 162-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de marzo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, devuelve toda la información a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de ser derivada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para la implementación de las recomendaciones consignadas en el Informe N°. 015-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de febrero del 2018.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000210 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR

Tumbes, 23 ABR 2018

Que, mediante proveído de fecha 20 de marzo del 2018, inserto al reverso del Informe Nº. 162-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de marzo del 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura lo deriva a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.

Que, mediante informe Nº.257-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de abril del 2018, la Gerente Regional de Desarrollo Social, alcanza la propuesta de la Comisión para la Recepción y Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION DE TUMBES"**, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Prof. VIVIANA FABIOLA BOGGIO OYOLA – Presidente
- CPC. JORGE OSWALDO CALLE SOLIZOR – Miembro Titular
- Ing. CINTHIA AMPUERO ARMANZA – Miembro Suplente

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del **26.04.17**, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité que tendrá a cargo la Recepción y Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION DE TUMBES"**, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Prof. VIVIANA FABIOLA BOGGIO OYOLA – Presidente
- CPC. JORGE OSWALDO CALLE SOLIZOR – Miembro Titular
- Ing. CINTHIA AMPUERO ARMANZA – Miembro Suplente



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000210 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR

Tumbes, 23 ABR 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
PLA N° 06247
GERENTE GENERAL